

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 6610731 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 09 de agosto de 2024
 Hasta: 08 de diciembre de 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.022.381.861
 Nit. No. 1.022.381.861-1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de agosto de 2024

OBJETO: *“Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos el marco del Sistema de Emergencias Médicas - SEM”*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$31.127.136) PESOS M/CTE.

“Cantidad	Unidad de Tiempo
4	Mes(es)

PLAZO INICIAL:

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

SUPERVISOR:

“(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

FECHA DE INICIO: 09 de agosto de 2024

NOVEDADES CONTRACTUALES: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 de diciembre de 2024.

VALOR FINAL:	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS (\$31.127.136) PESOS M/CTE.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Atender la gestión integral de los incidentes en salud que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido y la normatividad vigente.	1. Se gestionaron los incidentes que ingresaron mediante la línea 123. Las certificaciones generadas de los aplicativos respectivos se encuentran publicadas en plataforma SECOP II.
2. Atender la gestión integral de las Urgencias, Emergencias o Desastres, que incluya la activación de la Cadena de Llamadas, alertas hospitalarias activación a Salud Pública, así como la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Emergencia o Desastre.	2. No se requirió del apoyo del contratista en esta actividad.
3. Atender la operación de los procesos de Referencia y contra-referencia que ingresen	3. Se apoyaron las solicitudes de referencia y contrareferencia. Las certificaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					



<p>al Centro Operativo.</p> <p>4. Apoyar el seguimiento al comportamiento de la ocupación y novedades de los de los servicios de urgencias de la red pública y privada en el marco del Sistema de Emergencias Médicas.</p> <p>5. Apoyar el proceso de seguimiento a los vehículos de emergencias, del Sistema de Emergencias Médicas -SEM.</p> <p>6. Realizar la notificación por escrito a la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de todas las novedades identificadas que se presenten por parte de las empresas prestadoras del servicio de transporte asistencial de pacientes y atención prehospitalaria.</p> <p>7. Participar en las diferentes reuniones, que sean convocadas por la Subdirección centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.</p>	<p>generadas de los aplicativos respectivos se encuentran publicadas en plataforma SECOP II.</p> <p>4.No se requirió del apoyo del contratista en esta actividad.</p> <p>5.No se requirió del apoyo del contratista en esta actividad.</p> <p>6.Se apoyó en el reporte de novedades. Los soportes se encuentran publicadas en plataforma SECOP II.</p> <p>7.Se participó en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato.</p>
---	---

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, ha recibido la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$27.159.952) por concepto de la ejecución del contrato No. 6610731 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$4.806.396	N.A.
Segundo pago	\$7.781.784	N.A.
Tercer pago	\$7.324.032	N.A.
Cuarto pago	\$5.416.732	N.A.
Quinto Pago	\$1.831.008	N.A.
Total	\$27.159.952	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, arroja los siguientes términos.

ITEM	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL	\$31.127.136
2	VALOR ADICIÓN	\$0
3	VALOR TOTAL (1+2)	\$31.127.136
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$27.159.952
5	VALOR TOTAL PAGADO	\$27.159.952
6	*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
7	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$3.967.184
8	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (3-4)	\$3.967.184

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 712 horas ejecutadas a razón de \$38.146 valor hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.


Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.967.184), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 104 horas no ejecutadas por la contratista a razón de \$38.146 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA **LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ**, y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

JOSÉ VICENTE GUZMÁN GÓMEZ
 Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo CRUE

Revisó: Jaime Roberto Montejo – Referente Financiero DUES
 Sonia Marcela Silva – Referente Jurídica DUES
 José Luis Peñaranda- Referente Técnico CRUE

